



ACTA N° 28
SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Viernes 27 de Julio de 2018



TABLA:

- 1.- PRESENTACION Y ENTREGA PLADECO HUALAÑE**
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES**

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Viernes 27 de Julio de 2018 del año dos mil dieciocho, y siendo las diecisiete horas con siete minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Concejal don Pedro Sepúlveda Riveros y con la asistencia de los Sres. Concejales don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, y don Héctor Peñaloza Cortés, más la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe don Luis Arturo Flores Cabrera, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme. El Sr. Presidente (s) da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria. El Sr. Presidente (s) da lectura a la Tabla.

1.- Presentación y Entrega PLADECO Comuna de Hualañé

El Sr. Luis Vidal Rojas, SECPLAC Municipal hace entrega de un ejemplar PLADECO a cada uno de los presentes, agregando que la aprobación del instrumento constituye un requisito para la adecuación de la Planta Municipal. .

El Sr. Vidal dice que es el Informe final de la Consultora Agenda Municipalista Spa Siendo las 17:10 Hrs. se hace presente don José Patricio Rojas Ponce.

El Sr. Vidal comienza su presentación diciendo que las observaciones que se puedan presentar serán para la próxima Reunión y así poder dar el visto bueno a esta Dirección 2018-2022. Entrega alcances de las páginas 12-71, resultados del Taller con Sres. Concejales, Talleres con funcionarios Municipales y Talleres con sector económico. Que son 238 hojas de información, comenzado a enumerar el índice y descripción de planificación estratégica de la propuesta Comunal en todos sus ámbitos.

Interviene el Sr. González diciendo que es una falta de respeto que dada la importancia del tema no esté el Sr. Alcalde y que la Empresa se comprometió a exponer; no lo que está haciendo ahora SECPLAC.

El Sr. Vidal dice que ahora solo se hace entrega del documento y que solicitará a la Consultora la exposición del PLADECO, sobre todo para saber la metodología de trabajo.

El Sr. González dice que principalmente para saber sobre la participación ciudadana según la Ley. Le parece que no se ha dado a conocer al COSOC (Consejo Comunal de la Sociedad Civil).

El Sr. Vidal dice que es para que lo revisen y solicitará la exposición.

El Sr. Maldonado dice que encuentra insólito llamar a una Reunión de Concejo Extraordinario ya que se supone que el Alcalde tiene espacio en su agenda para eso y más por la importancia del tema para la Comuna y concuerda con el Sr. González de que la Empresa se comprometió a una presentación oficial y debe cumplir con lo que ofrece. Dice que es falta de respeto del Presidente y de la Empresa llamar a una Reunión Extraordinaria y no estar presentes.

El Sr. Sepúlveda dice que es importante lo que han manifestado los dos Concejales y que hay un compromiso de la Empresa.

El Sr. González dice que por lo delicado de la situación de la participación ciudadana sugiere un pronunciamiento del Asesor Jurídico

El Sr. Vidal sugiere entregar copia al Asesor Jurídico para que lo vea, y si se hizo Participación Ciudadana a través de las Organizaciones Comunitarias por Distrito y Taller económico.

El Sr. Moreno dice que las reuniones de Concejo Extraordinario deben ser por temas más puntuales. Sugiere revisar el documento y presentar propuestas en próximo Concejo.

El Sr. Presidente (s) presenta la moción de entregar un ejemplar de PLADECO al Sr. Asesor Jurídico para que evacue un pronunciamiento legal sobre la participación ciudadana en la planificación.

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente (s) : Si

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Entregar al Sr. Asesor Jurídico un ejemplar de PLADECO Comuna de Hualañé 2018-2022 , para que a la Reunión del 06 de Agosto de 2018 se tenga un pronunciamiento legal sobre la Participación Ciudadana en su planificación.

2.- Patente de Alcohol

El Sr. Rodrigo Moya López, Encargado de Tránsito y Patentes, presenta mediante Oficio N° 251 la solicitud de autorizar Patente de Alcohol categoría "J" "Distribución de Vinos, Licores o cervezas" que expende al por mayor, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. RUT: 93.281.000-K a ubicarse en Ruta J-60 S/N° sector El Carmelo, Hualañé.

El Sr. Presidente (s) revisa la documentación, que cuenta con todos los antecedentes requeridos legalmente.

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si, de acuerdo a documentación de respaldo.

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente (s): Si

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Autorizar Patente de Alcohol categoría "J" "Distribución de Vinos, Licores o cervezas" que expende al por mayor, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. RUT: 93.281.000-K a ubicarse en Ruta J-60 S/Nº sector El Carmelo, Hualañé.

Siendo las 17:43 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

1.- Entregar al Sr. Asesor Jurídico un ejemplar de PLADECO Comuna de Hualañé 2018-2022, para que a la Reunión del 06 de Agosto de 2018 se tenga un pronunciamiento legal sobre la Participación Ciudadana en su planificación.

2.- Autorizar Patente de Alcohol categoría "J" "Distribución de Vinos, Licores o cervezas" que expende al por mayor", a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. RUT: 93.281.000-K a ubicarse en Ruta J-60 S/Nº sector El Carmelo, Hualañé.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE